

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Proceso de Evaluación y Acreditación de Programas de Residentado Médico

2005 – 2006

CRONOGRAMA

(Aprobado por el Comité Nacional – Sesión 10-10-05)

1. PROCESO DE ACREDITACION 2005 - 2006

Acuerdo N° 255-2005-CONAREME: Aprobar el Cronograma y requisitos siguientes correspondientes al proceso de acreditación 2005-2006 del Sistema Nacional de Residentado médico:

I. Solicitud de nuevos programas

Se establece los siguientes Requisitos para presentar solicitud de apertura de nuevos programas:

1. Contar con Estándares Mínimos de Formación aprobados por CONAREME.
2. Informe de Autoevaluación del Programa que solicita la autorización de funcionamiento.

Cronograma

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Plazo máximo para que la Universidad presente propuesta de *EMF de nuevas especialidades ante el Comité Nacional: | 21-10-05 |
| 2. Proceso de aprobación de EMF por CONAREME | 22-10-05 a 15-12-05 |
| 3. Plazo para la presentación de solicitud de apertura de nuevo programas – solicitud de acreditación | 16-01-06 * |
| 4. Desarrollo del Proceso de Acreditación | Enero 2006 |

* EMF: Estándares Mínimos de Formación

- La solicitud de nuevos programas con EMF aprobados por CONAREME ingresan al proceso a partir del paso 3º.
- La solicitud de nuevos programas con EMF no aprobados por CONAREME ingresan al proceso desde el paso 1º.

II. Programas con acreditacion vencida

- | | |
|---|------------|
| 1. Comunicación a la Universidad de proceso de acreditación de Oficio | 11-10-05 |
| 2. Plazo para la Presentación de Expediente de Autoevaluación | 16-01-06 * |
| 3. Desarrollo del Proceso de Acreditación | Enero 2006 |

El Dr. Félix Cordero informa al pleno que la Universidad Nacional Federico Villarreal declinará a las plazas que se ubican fuera del ámbito geográfico de esta universidad. En los próximos días se hará llegar el documento correspondiente.

Acuerdo N° 256-2005-CONAREME: Aprobar la relación de los 118 programas que serán evaluados de oficio por el Comité Nacional de Residentado Médico, en el marco del proceso de acreditación 2005-2006 (50% cada año), según anexo que acompaña a esta Acta.

(*) **Acuerdo N°292-2005-CONAREME:** Ampliar la recepción de solicitudes y expedientes de acreditación de nuevos programas y programas a ser evaluados de oficios, del 30 de diciembre de 2005 al 16 de enero de 2006 - 17:00 horas.